

Fuente: Página RCN:

<https://www.rcnradio.com/economia/camara-aprueba-arancel-importaciones-de-confecciones-en-el-pnd>

Cámara aprueba arancel a importaciones de confecciones en el PND

Con 129 votos a favor y 21 en contra la plenaria de la Cámara de representantes aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) los artículos 274 y 275 que busca un arancel a la importación de confecciones con el fin de proteger a la industria nacional del ingreso masivo de prendas de vestir provenientes de países asiáticos a precios irrisorios.

Con este artículo el actual umbral de 10 USD el kilo, **subirá a 20 USD el kilo** y un **arancel compensatorio del 37.9%** solo para prendas que se declaren a un **precio inferior a 20USD el kilo** y a los que estén por encima de este umbral, **un arancel mixto del 10% ad valorem más 3 USD el kilo.**

Según la Cámara Colombiana de la confección esta iniciativa, incluida en el Plan Nacional de Desarrollo, trae los siguientes beneficios: aumenta el recaudo generando un beneficio tributario (y) disminuye las importaciones engañosas que le hacen trampa al fisco nacional que, aprovechando

El gremio señaló que la inclusión de este artículo también "evita que la diferencia entre el precio declarado y precio real se cubra con dineros provenientes de actividades ilícitas. Contribuye, además, al crecimiento económico y al bienestar de los colombianos en zonas urbanas y rurales, especialmente favorece a madres cabeza de hogar y reduce el déficit de la balanza comercial".